



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 399**

Fecha: 2011-05-17

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
NORA ADRIANA MONTEALEGRE
IVÁN FELIPE MUÑOZ
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ
JUAN MAUEL JIMÉNEZ URREGO
MÓNICA LOPERA
LISARDO OSORIO
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO

Decano
Vicedecano
Jefa Departamento Ciencias Básicas
Jefe Departamento Ciencias Específicas
Jefe Centro de Investigaciones
Representante Estudiantil
Suplente Representación Profesoral
Invitado – Coordinador de Posgrados
Invitada – Asistente de Planeación

Nota: dada la renuncia del Vicedecano Luis Eliseo Velásquez y asumido este cargo por el Profesor Javier Cobaleda, aun no se cuenta con el nombramiento del Jefe del Centro de Extensión para la Facultad, por lo tanto no hace presencia en este Consejo.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS
10. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inicio a la reunión una vez verificado el quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se cambia el numeral 9 para tratarlo en el numeral 7, con el fin de que el tema estratégico para la discusión sea tratado previamente a los puntos de varios y comunicaciones recibidas.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El profesor Carlos Rojas sugiere dos modificaciones, relacionadas con el asunto de informe del Jefe del Departamento de Ciencias Específicas para pasarlo a varios y con relación a la solicitud de aval para iniciación de los proyectos que El Comité Técnico de investigación aprueba para la financiación por el fondo de apoyo de la facultad. Con estas dos modificaciones, se aprueba el acta por los miembros del Consejo.

4. INFORMES

Informe del decano

4.1. El Decano ilustra que el 9 de mayo asistió a la ciudad de Bogotá para hacer lanzamiento del 7º Congreso Internacional de Salud Pública, en reunión con representantes de varias instituciones del área de la salud pública y de las organizaciones sociales de esa localidad. En esta reunión surgió la propuesta de trabajar el tema de la corrupción del sistema de salud en el Congreso, situación que no fue acogida por la Comisión Académica del evento debido a la inminencia de su próxima ejecución, cuyos cambios afectarían la programación difundida ampliamente hasta el momento.

- Las organizaciones sociales y de salud han iniciado acciones para protestar ante el gobierno nacional debido a las situaciones halladas en relación con la corrupción en los costos del sistema de salud. Así mismo, informa que algunas de las instituciones de salud de Bogotá plantearon la realización de una Asamblea sobre la Emergencia del Sistema de Salud en la ciudad de Medellín, el 2 de junio, posterior a la finalización de las actividades del 7º Congreso en horas de la tarde de ese día. Esta reunión se llevará a cabo en un lugar diferente al sitio del evento del 7º Congreso Internacional de Salud Pública.

- Comunica que el Decano de la Facultad de Medicina ha programado la realización de un foro próximo sobre el tema del sistema actual de salud y las problemáticas recientes en relación con la pérdida de recursos financieros del sistema de salud, al cual se estará invitando a las diferentes unidades académicas.

- Los días 13 y 14 de mayo estuvo en reunión con los estudiantes de la regional de Segovia, con quienes estuvo compartiendo conversaciones en relación con las

problemáticas locales y la proyección de los estudiantes de las regiones. Considera que es importante que en la Facultad se tenga en cuenta la necesidad de hacer aportes mediante propuestas de proyectos de investigación y extensión para nuestros egresados en las regiones. Así mismo, los estudiantes manifestaron las necesidades de cambiar los nombres de los programas y evaluar, la proyección social y el reconocimiento de los programas en el medio. Los estudiantes estuvieron muy comprometidos con propuestas para la academia, la investigación y la extensión.

Los consejeros comentan:

- La Vicerrectoría de Extensión se encuentra realizando convocatoria y ha destinado recursos para proyectos en las regiones y se está motivando a las unidades académicas para presentar proyectos con estudiantes de las regiones.
- Se sugiere que el equipo administrativo analice los motivos por los cuales aun en la Facultad no se han cambiado los nombres de los programas de pregrado de la Facultad, acerca de lo cual se ha tenido múltiples quejas de estudiantes en los últimos años, no sienten que el nombre sea representativo de sus carreras y esto presenta obstáculos para su vinculación a las instituciones del sector salud.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. El Coordinador de Posgrados Lisardo Osorio Quintero, solicita aprobación del calendario académico con responsables de cursos, de la cohorte uno de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, enviado por la Coordinadora del programa, profesora Mónica Lopera.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad el calendario académico presentado.

5.2. La egresada de GESIS Lina María Serna Castro con cedula 32.111.097, teléfonos: 474 1025 - 312 237 4997, lmsc85@gmail.com), solicita ceremonia de grados privada; es de suma importancia obtener el título de profesional.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado a la estudiante Lina María Serna Castro.

5.3. Ana María Zuleta, aspirante a Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud, del ciclo de profesionalización que se autorizó para los Tecnólogos en esta misma área egresados de la U.de A. Seccional Suroeste del municipio de Andes, lleva 8 años en proceso de formación y el 9 de mayo sustento con nota aprobatoria para poderse graduar, requiere el título para aprovechar una oportunidad laboral, por lo cual solicita ceremonia de grados privada.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado a la estudiante Ana María Zuleta.

5.4. Andrés Felipe Osorio Bustamante, egresado de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, del ciclo de profesionalización que se autorizó para los Tecnólogos en esta misma área egresados de la U.de A. Seccional Suroeste del municipio de Andes. Debido a retrasos con la asignación del asesor del trabajo de grado, entre otros inconvenientes, sustento obteniendo nota de los jurados y del asesor del proyecto, ya cumple con los requisitos que la universidad pide para graduarse, por los retrasos no pudieron inscribirse en la graduación del 27 de mayo, pide le autoricen ceremonia de grados privada, otros 7 compañeros pedirán el mismo favor. Correos: andresfes1@hotmail.com y andresfes1@gmail.com, teléfono: 3218513126

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado al estudiante Andrés Felipe Osorio Bustamante.

5.5. Alejandra María Arango Álvarez, cédula 32110811, aspirante a Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud, del ciclo de profesionalización que se autorizó para los Tecnólogos en esta misma área egresados de la U.de A. Seccional Suroeste del municipio de Andes, debido a retrasos con la asignación del asesor del trabajo de grado entre otros inconvenientes, el 9 de mayo sustento y obtuvo nota aprobatoria del trabajo de grado, no alcanzo ingresar a la ceremonia programada para el próximo 27 de mayo, solicita ceremonia de grados privada, en el trabajo le están exigiendo el soporte profesional y también tiene posibilidades de continuar estudios de posgrado.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado a la estudiante Alejandra María Arango Álvarez.

5.6. El estudiante de GESIS Juan Fernando Ramírez Vélez, aspirante a Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud, del ciclo de profesionalización que se autorizó para los Tecnólogos en esta misma área y egresado de la U.de A. Seccional Suroeste del municipio de Andes, por retrasos con la asignación del asesor del trabajo de grado entre otros inconvenientes como los paros, no alcanzo cumplir con todos los requisitos para la ceremonia de graduación programada para el 27 de mayo, sustentará tesis de grado la próxima semana, solicita autorización para ceremonia Privada, necesita el título para cumplir requisitos laborales.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado al estudiante Juan Fernando Ramírez Vélez.

5.7. La estudiante de GESIS: Deni Luz Palacio Aguirre (demo_824@hotmail.com, solicita ceremonia privada para graduarse como Gerente en Sistemas de Información en salud, debido a inconvenientes académicos no logró alcanzar la ceremonia de grados que se realizará el 27 de mayo en la facultad.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado a la estudiante Deni Luz Palacio.

5.8. El estudiante de GESIS Julián Andrés Pérez Pérez, por motivos laborales tiene dificultades para esperar hasta la próxima ceremonia colectiva de grados (Septiembre). Solicita le aprueban la ceremonia privada, es egresado de la

Tecnología de Sistemas de Información en Salud de la primera cohorte de regionalizados de Envigado.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado al estudiante Julián Andrés Pérez.

5.9. El estudiante JAVIER ALONSO BOLIVAR ECHEVERRI cedula 70.422.265, de la profesionalización de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, el día 09 de mayo expuso el trabajo de grado, por demora en la asignación de los asesores no logro entregar documentación para poderse graduar el día 27 de mayo como está programado en la Facultad, solicita le aprueben ceremonia de grados privada en junio,

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la entrega privada del grado al estudiante Javier Alonso Bolívar Echeverri y sus compañeros del programa.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La profesora Gloria Molina Marín solicita evaluación para ascenso en el escalafón a docente titular, anexa la documentación exigida.

Decisión: el Consejo solicita que el Vicedecano revise si los documentos entregados reúnen los criterios exigidos para ascenso en el escalafón en esta categoría y, en caso de cumplir, proceder a buscar una terna de jurados para el estudio del material entregado.

6.2. La profesora Eliana Martínez Herrera, pide estudiar la solicitud de excepcionalidad ante el Consejo Superior.

Los Consejeros comentan:

- Se dio lectura a la comunicación de la Oficina de Relaciones Laborales donde se comenta que los docentes ocasionales como servidores públicos, no pueden hacer pasantías de 6 meses.
- Así mismo, se da lectura al Acta de la Reunión 277-2011 del 29 de marzo de 2011, en la cual se ha excepcionado la norma del Acuerdo Superior 253 de 2003, correspondiente al Estatuto del profesor de Cátedra y Ocasional, para docentes de otras unidades académicas que han solicitado pasantías por periodos mayores a 8 días, porque las características de los docentes en la Universidad han cambiado en los últimos años, y cada vez más incrementan los docentes ocasionales en la Facultad, quienes asumen la función misional con gran compromiso. El acta plantea que se está estudiando la posibilidad de modificar el Estatuto Profesor y las excepciones que podría autorizar el Consejo Académico o el Consejo Superior. Se adjunta el Acta del CS 277-2011 a esta acta del Consejo de Facultad.
- No se conoce cuál es la dependencia administrativa de la Universidad que asume los costos económicos que implica sustituir las actividades regulares de un docente ocasional cuando se encuentre en comisión. De lo anterior se discutió sobre la importancia de tener en cuenta los costos que asumiría la Facultad para pagar horas que sean requeridas reemplazar durante el tiempo ausente de la docente en mención, así como definir quién asumiría las actividades de la docente en mención.

- Es relevante tener en cuenta que una vez culminada la inversión que haría la Universidad para esta pasantía y la correspondiente cualificación de la docente ocasional, no es garantía que se quedará en la Facultad, una vez culminada su formación.
- Se plantea que la profesora ha venido desempeñando su labor con compromiso y sentido de pertenencia, en lo relacionado con la docencia, el 7° Congreso Internacional de Salud Pública, la red de políticas públicas, entre otras actividades, estando vinculada como docente ocasional de medio tiempo; por tal motivo, se sugiere que podrían explorarse otras alternativas para definir como se reemplazaría el tiempo de la docente; compromisos que pueda adquirir en su medio tiempo a distancia, ejemplo: asesorías virtuales a estudiantes, productos, formulación de proyectos o convenios, participación en la especialización virtual en salud Internacional entre otros, que favorezcan las partes.

Decisión: se solicitará respuesta a la Vicerrectoría de Docencia acerca de la manera cómo se reemplazaría el tiempo de ausencia de la profesora en la Facultad por parte de esa dependencia; por lo cual queda pendiente la decisión.

6.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, relaciona terna de aspirantes a 2 plazas de docente ocasional de medio tiempo (Área de Salud Ocupacional) para el departamento de Ciencias Específicas, centro de costos: 3253, solicita aprobación de dicha contratación.

- . Silvia María Echeverri González
- . Ana Marcela Muñoz Díaz
- . Ana María Suárez Bermúdez

El Jefe del Departamento, solicita aplazar este tema para la siguiente reunión ya que el proceso de evaluación de la terna antes mencionada aún no ha concluido.

De todos modos los consejeros comentan: que algunos de estos docentes no corresponden a la preselección que se había realizado en la comisión conformada por el Vicedecano, Jefe de Centro de Investigación y Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, en su momento, en la cual se habían tenido en cuenta criterios relacionados con la docencia, la investigación y la extensión.

Decisión: Se solicita al profesor Iván Felipe Muñoz presentar en el próximo Consejo de Facultad, un informe sobre el proceso de selección realizado. Queda pendiente la contratación hasta obtener mayor información por parte de los Consejeros.

6.4. La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández, solicita exoneración de título de posgrado para las docentes:

Gloria Carmona Flórez, cédula 39214641, curso de pregrado:

- AES 262 Sistemas de Información y Estadística, intensidad 50 horas, y 12 horas de atención a estudiantes, semestre 2011-1. Centro de Costo 3252.
- AES 143. Grupo 02. Fundamentos de Matemáticas. Intensidad 60 horas, y 15 horas de atención a estudiantes, semestre 2011-1. Centro de Costo 3252.

Decisión: El Consejo no aprueba la exoneración del título de posgrado para la docente Gloria Carmona Flórez.

Emanuel Nieto López, cédula 78.018.028, curso de pregrado:

- GSI 345 Economía de la Salud. Intensidad 64 horas, semestre 2011-1, Centro de Costo 3252.
- AES 241 Fundamentos de análisis socioeconómico grupo 01. Intensidad 60 horas, semestre 2011-1. Centro de Costo 3252.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la exoneración del título de posgrado para el docente Emanuel Nieto para los cursos GSI 345 y AES 241.

Lucila Pérez CC 43.004.463, curso de pregrado:

- GSI 132 Matemáticas Operativas Grupo 01 -02, Intensidad 64 horas, cada curso, 16 horas de atención a estudiantes cada curso semestre 2011-1. Centro de Costo 3252.
- GSI 645 Sistemas de Información en Salud grupos 01 -02 curso de 22 horas, cada curso, 6 horas de atención a estudiantes cada curso, semestre 2011-1. Centro de Costo 3252

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la exoneración del título de posgrado para la docente Lucila Pérez para los cursos GSI 132 y 645.

6.5. La Jefatura de Ciencias Básicas, solicita exoneración de título de Doctorado para el profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula 71779021, para contratación bajo la modalidad de docente ocasional para las actividades de docencia e investigación en el Departamento de Ciencias Básicas. Centro de Costo 3252, semestre 2011-1.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad la exoneración del docente Juan Fernando Saldarriaga para su contratación como docente ocasional.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del programa, profesora Gloria Molina sobre las solicitudes de prórroga y exoneraciones de pago para estudiantes de la cohorte 1 del Doctorado en Salud Pública, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 12 de mayo de 2011 (Acta 056), analizó las cartas de la coordinadora del programa y de los estudiantes

El Comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad las prórrogas por 18 meses solicitados para los siete estudiantes, dado que los otros dos estudiantes integrantes de la cohorte no solicitaron prórroga debido a que en este momento no se encuentran matriculados:

1. Marleny Valencia
2. Nora Eugenia Franco
3. Yadira Borrero
4. Flor de María Cáceres
5. Eliana María Pérez
6. Diego Sarasti
7. Jaime Hernán Tamayo

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad las prórrogas para las tesis de investigación de los anteriores estudiantes.

El Comité de Posgrados con relación a la exoneración de pago solicitada por las estudiantes: Nora Eugenia Franco, Yadira Borrero y Flor de María Cáceres, solicita al Consejo que evalúe el otorgamiento de dichas exoneraciones soportadas en las comunicaciones enviadas por las estudiantes como la enviada por el Comité de Programa.

Los consejeros comentan:

- Ninguno de los estudiantes de doctorado de la Facultad están terminando su formación incluyendo la tesis, en los tres años programados.
- Se plantea que los doctorados de la Facultad no tienen en este momento la financiación adecuada y se encuentran en déficit.
- El aval ante esta exoneración debe mirarse a la luz de que no vaya a ser posteriormente direccionada en contra del ordenador del gasto de la Facultad, por parte de los análisis de la Contraloría Departamental.
- Varios de los asesores de los estudiantes son de otras facultades de la Universidad y, por otro lado, es posible que la labor de algunos directores de tesis no ha favorecido que el trabajo de tesis se culmine en el tiempo establecido por el programa.
- La norma establece que la exoneración de pago se brinda cuando no sea imputable al estudiante; en este sentido, debe tenerse en cuenta que se recibió una comunicación del Comité de Programa en la cual se aduce que los motivos son imputables a situaciones del programa en la Facultad.
- Se sugiere que es importante establecer un estudio económico del doctorado por parte de la Coordinadora del Programa, conjuntamente con la administradora de la Facultad, para ser estudiado por parte del Consejo.
- Se menciona que el Comité de Posgrado y miembro de este Consejo, estudien la situación acerca de la responsabilidad de la Institución frente al retraso con las tesis de los estudiantes del doctorado.

Decisiones: 1) El Consejo solicita al Comité de Posgrados y a la profesora Mónica Lopera, como representante de este Consejo, estudiar y presentar un informe sobre las situaciones que conllevaron a que la Facultad sea la responsable de la no culminación de los trabajos de tesis en los tiempos establecidos por el Programa de Doctorado en mención; 2) se aplaza la decisión de exoneración de pago para estos estudiantes hasta obtener este informe; y, 3) se solicitará a la Coordinación de Posgrados y a la Jefe de Servicios Generales y Administrativos, un estudio de las condiciones financieras de los dos programas de doctorado de la Facultad.

7.2. El Coordinador de Posgrados, respondiendo la solicitud enviada por el Coordinador del programa, profesor Juan Fernando Saldarriaga sobre el estudiante Ricardo Marín Salazar de la Maestría en Epidemiología cohorte 11, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 11 de mayo del presente (Acta 056), analizó la documentación del proceso de reporte de nota extemporánea de trabajo de investigación, que sustentó el 2 de mayo de 2011, con nota "No Aceptada". Los jurados conceptuaron de forma unánime que el trabajo tiene dificultades sustanciales en el diseño, metodología y análisis. Se analizó Carta del coordinador del programa y reporte de notas.

El Comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad el reporte de nota extemporánea: "No Aceptada" de Trabajo de Investigación del estudiante Ricardo Marín Salazar de la Maestría en Epidemiología cohorte 11.

Además se le recuerda al Comité de Programa que si el estudiante desea culminar su proceso formativo debe solicitar prórroga, y que según el Artículo 44 del Acuerdo Superior 122 de 1997: Durante el tiempo de realización de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el estudiante deberá permanecer matriculado en la Universidad. Estarán exentos del pago de matrícula y complementarios aquellos estudiantes cuya prórroga hubiere obedecido a causas no imputables a ellos mismos. Parágrafo 1: En caso de ser calificado como No aceptado, el Comité de Posgrado estudiará la conveniencia de sugerir el cambio de tema y el reinicio del proceso, con el aval del Consejo de Facultad, Comité de Escuela, o de Instituto. Parágrafo 2: Si una vez finalizada la prórroga concedida, el estudiante no hubiere entregado la Tesis, el Trabajo de Investigación, o la Monografía, quedará definitivamente por fuera del programa.

Decisiones: 1) El Consejo por unanimidad da el aval para el reporte de la nota extemporánea "No Aceptada" de Trabajo de Investigación del estudiante Ricardo Marín Salazar de la Maestría en Epidemiología - cohorte 11; y, 2) El Consejo de Facultad enviará una comunicación al Comité de Programa donde se le informa que si el estudiante desea culminar su proceso formativo debe solicitar prórroga, y que según el Artículo 44 del Acuerdo Superior 122 de 1997: durante el tiempo de realización de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el estudiante deberá permanecer matriculado en la Universidad. Parágrafo 1: En caso de ser calificado como No aceptado, el Comité de Posgrado estudiará la conveniencia de sugerir el cambio de tema y el reinicio del proceso, con el aval del Consejo de Facultad, Comité de Escuela, o de Instituto. Parágrafo 2: Si una vez finalizada la prórroga concedida, el estudiante no hubiere entregado la Tesis, el Trabajo de Investigación, o la Monografía, quedará definitivamente por fuera del programa.

7.3. El Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Clara Cecilia Zuluaga de la Maestría en Salud Pública cohorte 32, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 12 de mayo de 2011 (Acta 056), analizó la documentación del proceso de la estudiante para formar parte del proyecto: Experiencias y significados de participación Comunitaria en el programa de presupuesto participativo en la ciudad de Medellín 2010-2011, que venía desarrollando la estudiante Paula Andrea Hernández bajo la asesoría del profesor Álvaro Giraldo. Se analizaron las cartas de la coordinadora del programa, del Comité de Posgrados, de la estudiante Clara Zuluaga y correos electrónicos enviados a la estudiante.

Decisión: El Comité de posgrados, respondiendo el comunicado del 26 de abril de Clara Zuluaga, le explica a la estudiante que la solicitud se hizo de manera respetuosa y que no es nada personal, es la mínima exigencia que el Comité le hace a cualquier estudiante que desea formar parte de un proyecto que lleva un avance de un año.

7.3.1. Además el Comité al ser un estamento asesor del Consejo de La Facultad, (instancia que tiene potestad de aprobar o no las solicitudes), tiene la responsabilidad de hacer las verificaciones pertinentes antes de dar una recomendación favorable al Consejo.

Como lo expuso en el comunicado CP-174-2011: Es necesario que el Comité de Programa realice un proceso de verificación de la contribución inédita de cada una de las estudiantes, de manera que se garanticen los principios de excelencia académica e investigativa del producto final, y envíe al Comité de Posgrados la respuesta.

Se define que la Coordinadora del Programa, ante el requerimiento, argumenta que con comunicación del 3 de febrero de 2011 MSP-016-03-02 el Comité de Programa dio aval a la solicitud de la estudiante y que no consideran pertinente enviarlo nuevamente a esta instancia, por esta razón el Comité de Posgrados, soportado en el proyecto enviado por la estudiante y por la respuesta del 26 de abril de 2011, acoge la decisión del Comité de Programa.

Decisión: el Consejo de Facultad da el aval a la estudiante Clara Zuluaga para formar parte del proyecto: "Experiencias y significados de participación Comunitaria en el programa de presupuesto participativo en la ciudad de Medellín 2010-2011", que venía desarrollando la estudiante Paula Andrea Hernández, bajo la asesoría del profesor Álvaro Giraldo.

4. El profesor Lisardo Osorio Quintero, en respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, en reunión efectuada el 12 de mayo del 2011(Acta 056), el Comité de Posgrados, analizó la solicitud sobre el nombramiento de los jurados para la evaluación de los proyectos de tesis tomando en cuenta la normatividad vigente, el tema de cada proyecto y que se pueda evaluar la perspectiva de salud pública en cada uno. El Comité de Programa seleccionó los siguientes profesores.

Nombre del estudiante	Tema	Director de tesis	Evaluadores (internos y externos)
Luis Alirio López Giraldo	Efecto de la política de organismos multilaterales en la formación de políticas públicas en seguridad alimentaria en población desplazada en Medellín.	Álvaro Franco	Gustavo Cabrera (Int.) Luz Estela Álvarez (Ext.) Blanca Myriam Chávez (Int.)
Steven Orozco Arcila	Expresiones de la condición de ciudadanía en pacientes por el acceso a medicamentos	Rubén Darío Gómez	Esperanza Echeverri (Int.) Jhon Harold Estrada (Ext.) Mónica Lopera (Int.)
Diana Carolina Rubio León	Prevención de Cáncer de cuello uterino desde la perspectiva de salud y genero	Sara Fernández	Nora Adriana Montealegre (Int.) Rubiela Arboleda (Ext.) Leonardo Uribe (Int.)
Diego Albeiro Restrepo Ochoa	Representaciones sociales sobre salud mental en adolescentes de Medellín.	Oscar Navarro	Silvia Henao Henao(Int.) José Fernando Uribe Merino Fernando Peñaranda

			Int.)
Luz Mery Mejía Ortega	Condiciones de protección social de los trabajadores que pierden el empleo en las cuatro principales ciudades del país.2010-2011	Álvaro Cardona	Álvaro Franco (Int.) Román Vega (Ext.) Jorge Hugo Barrientos Facultad de Economía:

7.4.1. Para el examen comprensivo el Comité de Programa ha seleccionado los siguientes profesores:

1. Sergio Cristancho
2. Mónica Lopera
3. Gustavo Cabrera
4. Álvaro Franco
5. Blanca Miriam Chávez
6. Esperanza Echeverri

Esta evaluación se realizará del 11 al 13 de julio y en caso de que se presente alguna dificultad con alguno de los anteriores profesores, uno de los miembros del Comité de Programa (Fernando Peñaranda; Leonardo Uribe, Gloria Molina) haría la función correspondiente.

El Comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento de los profesores propuestos como evaluadores del proyecto de tesis y evaluadores del examen comprensivo de los estudiantes de la cohorte dos del Doctorado en Salud Pública.

Comentarios de los consejeros:

- El profesor Carlos Rojas, quien hace parte del Comité de Posgrado, comenta que este Comité había decidido que entre los evaluadores del examen comprensivo se había sugerido que estuviera un docente del Grupo de Epidemiología y entre los docentes propuestos para el examen comprensivo no se encuentra.
- El profesor Lisardo Osorio define que el cambio fue realizado por parte del Comité de Programa

Decisiones: 1) el Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de los jurados establecidos para los proyectos de tesis; y, 2) el Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de los evaluadores del examen comprensivo de los estudiantes de la cohorte dos del Doctorado en Salud Pública.

7.5. El Coordinador de Posgrados solicita segundo debate para aprobar el plan de estudios de la Maestría en Salud Pública con la Universidad del Tolima, versión 1 de la primera cohorte, con sede en Ibagué.

Decisión: el Consejo de Facultad aprueba la versión 1 del plan de estudios de la cohorte 1, de la Maestría en Salud Pública con la Universidad del Tolima.

8. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

8.1. La asistencia de Planeación, presenta el proyecto para la ampliación de los servicios misionales de la Facultad, dirigido a la decisión a tomar con relación a la planta de infraestructura física de la FNSP, diseñado con el acompañamiento de la Dirección de Planeación de la Universidad de Antioquia. Solicita el aval para inscribirlo en las instancias universitarias y en el Departamento Nacional de Planeación, en el municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia.

Decisión: el Consejo de Facultad solicita que se envíe la documentación a los Consejeros para su lectura y se sugiere hacer una presentación sintética sobre los elementos centrales del proyecto en el próximo Consejo.

9. VARIOS

9.1. El profesor Álvaro Franco, envía comunicación sobre la comisión de servicios solicitada para acompañar al Vicerrector de Investigaciones en las actividades de ACOES (Asociación Colombiana de Economía de la Salud) el jueves 31 de marzo, en Bogotá.

Decisión: los consejeros harán lectura de esta comunicación y se analizará nuevamente en el próximo Consejo.

9.2. El Vicedecano presenta el resultado de la consulta pendiente del Consejo del 03 de mayo, con relación a nombrar el laboratorio de la Facultad: Sixto Eduardo Ospina Cano. Consultado con: los ex-decanos: Germán González, John Flórez, vicedecano: Álvaro Olaya y profesores: Jairo Estrada, Hernando Restrepo, Rigoberto Quinchía y Jesús Camacho, por unanimidad están de acuerdo con nombrar el laboratorio con el nombre del profesor Sixto Eduardo Ospina Cano.

- Comentarios de los consejeros:
- También debe tenerse en cuenta el comunicado que se leyó en el Consejo anterior, del Grupo de Salud y Ambiente, en el que se explicita que el Laboratorio no sólo es de salud ocupacional, sino que también ha prestado los servicios de aguas, alimentos, higiene, aire, otros.
- La mayoría de los docentes actuales del Grupo de Salud y Ambiente no conoció personalmente al profesor y esto, posiblemente, pudo haber influido en su comunicación con concepto negativo.
- Se plantea que el reconocimiento es simbólico e histórico sobre los desempeños del docente en la Facultad, y por lo tanto no necesariamente debe tenerse en cuenta los otros campos de trabajo del laboratorio.
- Hasta el momento en la Facultad no se conoce cuáles son los méritos que tuvo el profesor, pues no se encuentra bibliografía de él en Internet, se sugiere realizar un rastreo histórico de los méritos del docente.
- Se hace una contra sugerencia a la solicitud presentada por ASDUA sobre nombrar al Laboratorio Sixto Ospina y se sugiere colocar una placa en el Laboratorio con reconocimientos a aquellos otros profesores que en la historia de la Facultad trabajaron arduamente por el Laboratorio, entre ellos Sixto Ospina y además Hernán Puerta, Beatriz Escobar, Emma Giraldo, entre otros, para no descartar estos otros aportes de docentes.

Decisión: con un total de cinco miembros presentes del quórum, se toma la decisión de nombrar el Laboratorio de la Facultad con el nombre de Sixto Eduardo Ospina Cano, con cuatro votos a favor y una postulación en contra por parte del representante estudiantil.

9.2. El Vicedecano, informa con relación a la integración de la Comisión Evaluadora del Desempeño de los Docentes, se le escribió nuevamente a la decana de la Facultad de Enfermería profesora María Isabel Lalinde Ángel.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. El Comité de la Maestría en Salud Pública, comunica es necesario sistematizar los procesos a mejorar en el programa para dar cumplimiento a las competencias designada en el Acuerdo Superior 303 de 2005, es urgente comenzar con la revisión del plan de estudios, requieren destinar recursos humanos, financieros y los tiempos adecuados. Además de la preocupación que después de documentar los proceso operativos necesarios para el buen funcionamiento de la Maestría, el Comité de Contratación sólo haya autorizado la contratación por medio tiempo para la Asistente del programa.

La profesora Mónica Lopera, coordinadora de la Maestría en Salud Pública, comenta que acorde con la autoevaluación, evaluación de estudiantes y otros elementos, la Maestría hizo su Plan de Mejoramiento pero hasta el momento no se han destinado los recursos para implementar este plan. Esta solicitud fue enviada al Comité de Contratación y no fue aprobada para este fin.

Decisión: el Consejo solicita a la Profesora Mónica Lopera que se envíe esta solicitud específica a la Coordinación de Posgrados para obtener información completa con respecto al estado actual de la Maestría y las acciones mejoradoras que se implementarán y, luego, se brinde este informe al Consejo de Facultad.

10.2. El profesor Álvaro Franco envía copia de comunicación dirigida al Grupo de Desarrollo de Políticas Públicas y Salud Pública, con relación a los cursos del área de su especialidad.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

10.3. El profesor Iván Felipe Agudelo presenta informe de la consulta realizada a la profesora Gladys Arboleda, para aclarar la situación y definir los trámites a seguir ante las instancias respectivas, en relación con la comunicación enviada al Consejo de Facultad anterior sobre la solicitud de aprobación para la renovación de registros calificados, próximos a vencer en el año 2011 de la Tecnología Gestión de Servicios de Salud. Comenta que el Ministerio de Educación no había aprobado que el nombre de la Tecnología tuviera el mismo nombre del programa profesional de Administración en Salud y, se recomendó cambiar el nombre a Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, situación que debe ser aprobada por acuerdo académico de creación del programa; no obstante, dado que no se había oficializado ante el Consejo de Facultad y ante el Consejo Académico el nuevo nombre que se requiere dar a este programa, es

necesario hacerlo por Acuerdo de Consejo de Facultad y, luego, enviarlo al Consejo Académico para aprobación y finalmente al Consejo Superior. Para tal fin, el profesor Iván Felipe Muñoz recomienda emitir un acuerdo del Consejo de Facultad con el cambio de nombre de la Tecnología de Administración en Salud por Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

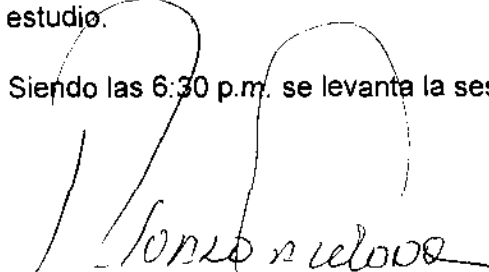
Decisión: el Consejo aprueba elaborar un Acuerdo del Consejo de Facultad para cambiar el nombre de la Tecnología de Administración en Salud por Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

10.4. El Decano solicita el segundo debate a los postulados para distinción en el 7° Congreso Internacional de Salud Pública, según el Acuerdo del Consejo de Facultad No. 128 de 2007.

Los integrantes de la comisión conformada en el Acta 398 de mayo de 2011 del Consejo de La Facultad, informan que se está adelantando el estudio de los postulados a distinciones; para tal fin, se han realizado algunas entrevistas, se ha buscado información complementaria y se ha solicitado información en la biblioteca sobre la producción académica de los profesores. No obstante, la comisión no tiene todavía un resultado final para presentar al Consejo.

Decisión: el Consejo solicita realizar un Consejo de Facultad Virtual para la decisión al respecto, una vez la comisión informe sobre los resultados del estudio.

Siendo las 6:30 p.m. se levanta la sesión.



ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo



JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario del Consejo